



Asamblea General

Distr. general
5 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Situación de los derechos humanos en Camboya

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, Vitit Muntarbhorn*

Resumen

El presente informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, Vitit Muntarbhorn, abarca la situación de los derechos humanos en el país durante el período comprendido entre junio de 2023 y junio de 2024, incluidas las elecciones celebradas durante ese período. El tema del presente informe es “Luces electorales y derechos de la mujer”.

Si bien el país ha logrado avances en algunos aspectos de los derechos económicos, sociales y culturales, persiste un reto importante en el ámbito de los derechos civiles y políticos, especialmente la restricción del espacio cívico y político, que afecta tanto al panorama electoral como a toda la gama de derechos de la mujer. Intrínsecamente, el ejercicio efectivo de los derechos humanos está estrechamente relacionado con las aspiraciones de democracia, paz y desarrollo sostenible.

* Los anexos del presente documento se reproducen tal como se recibieron, únicamente en el idioma en que se presentaron.



I. Introducción

1. Este es el cuarto informe que presenta el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, Vitit Muntarbhorn. Abarca la situación de los derechos humanos en el país durante el período comprendido entre junio de 2023 y junio de 2024, incluidas las elecciones celebradas durante ese período. El tema del informe es “Luces electorales y derechos de la mujer”.

2. Durante el período que abarca el informe, el Relator Especial realizó una visita a Camboya, del 4 al 8 de diciembre de 2023. Durante la visita, mantuvo reuniones con funcionarios públicos, defensores de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes, representantes sindicales, grupos indígenas y minoritarios, periodistas y representantes de los medios de comunicación, miembros del mundo académico, miembros de la comunidad diplomática, representantes de organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas clave. Estas reuniones se complementaron con una visita sobre el terreno del Relator Especial en julio de 2024. La información presentada en el informe se basa en las visitas al país, así como en la información recibida de diversas partes interesadas, incluidas las autoridades nacionales, las Naciones Unidas, los organismos intergubernamentales y la sociedad civil. Al igual que en informes anteriores, en lo que respecta a la metodología, la información se cotejó con la asistencia de las Naciones Unidas para garantizar una evaluación equilibrada y un análisis independiente por parte del titular del mandato. El informe se enriqueció con las aportaciones de 18 entidades que respondieron a la solicitud del Relator Especial relativa a la presentación de información sobre los derechos de la mujer¹.

3. El informe contiene: una actualización general sobre la situación de los derechos humanos en el país; una sección sobre las tres elecciones celebradas durante el período que abarca el informe: las elecciones nacionales, al Senado y a la capital y a nivel de provincia, municipio, distrito, pueblo y consejo (*khan*); una sección sobre los derechos de la mujer; y las conclusiones y recomendaciones del titular del mandato.

II. Actualización general

4. Camboya es parte en diversos tratados y convenios de derechos humanos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)² y contribuye regularmente a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El país es depositario de valiosos conocimientos técnicos sobre operaciones de desminado que pueden compartirse con la comunidad internacional. El Gobierno reconoce que los archivos de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, que ya han completado su misión, deberían conservarse de forma adecuada y difundirse ampliamente³. También se han realizado mejoras en el sistema judicial a fin de reducir el volumen de casos pendientes e introducir métodos extrajudiciales de solución de controversias.

5. Durante el período que abarca el informe, la novedad más significativa fue la transición de la antigua administración gubernamental, que había estado en el poder, en mayor o menor medida, desde la década de 1990, hacia una nueva administración, con un

¹ La solicitud de aportaciones está disponible en <https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/2024/call-inputs-situation-womens-rights-cambodia>.

² Como se señaló en informes anteriores del Relator Especial: A/HRC/48/79, A/HRC/51/66 y A/HRC/54/75. Para una posición gubernamental reciente, véase *The State of Press Freedom in Cambodia* (2024), publicado por el Ministerio de Información, disponible en <https://www.information.gov.kh/articles/129527>. Véanse también el informe voluntario presentado por el Gobierno de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030), *Cambodia's Voluntary National Review (VNR) 2023: Accelerating the Recovery from the Coronavirus Disease (COVID-19) and the Full Implementation of the 2030 Agenda*, disponible en <https://moi-static.sgp1.cdn.digitaloceanspaces.com/0Report-2024/Report%20on%20The%20State%20of%20Press%20Freedom%20in%20Cambodia%20FINAL.pdf>; y el reciente informe del Gobierno de Camboya para el cuarto ciclo del examen periódico universal (A/HRC/WG.6/46/KHM/1).

³ Véase también <https://www.eccc.gov.kh/en/node/39457>.

nuevo Primer Ministro y una nueva generación en el poder, principalmente hijos, “familia política” y familiares de la élite gobernante, con tintes dinásticos. Este cambio de poder basado en la familia está prolongando el monopolio del poder que ha socavado las aspiraciones democráticas y anquilosado la evolución política, especialmente en los últimos diez años.

6. La mejor forma de describir la situación es como la continuidad del espectro de poder, también conocido como el “dilema de la continuidad”; en cuanto al espacio político y cívico, apenas se han producido cambios y persisten los retos a los que se enfrentan quienes no forman parte de la élite. Aunque la concentración de poder en la cúspide del sistema y sus declaraciones orales se han reducido, hasta cierto punto, en realidad el mayor espacio para la participación pluralista y el ejercicio pleno de los derechos humanos permanece restringido.

7. En esta coyuntura, cabe destacar dos acontecimientos internacionales fundamentales relacionados con Camboya. En primer lugar, el país compareció ante el Comité contra la Desaparición Forzada por primera vez en el marco del procedimiento para supervisar la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. El Comité recomendó al Estado, entre otras cosas, que adoptara medidas para responder a la necesidad de una legislación y un sistema de investigación más eficaces, prestara servicios de apoyo a las víctimas y a las familias afectadas, modificara el plazo de prescripción y estableciera un registro nacional de personas desaparecidas⁴. Algunos casos nacionales y transnacionales están pendientes de reparación.

8. En segundo lugar, el país inició su cuarto ciclo del proceso de examen periódico universal en el marco del Consejo de Derechos Humanos⁵. En el tercer ciclo del examen periódico universal, si bien el país aceptó 173 recomendaciones, se limitó a tomar nota de unas 25 recomendaciones clave, que no aceptó, formuladas por la comunidad internacional, muchas de las cuales se referían a los ámbitos más importantes que requerían reformas, en particular la ampliación del espacio cívico y político y la puesta en libertad de las personas recluidas por motivos políticos o la defensa de los derechos humanos. Se espera que, en el cuarto ciclo del examen, se reconozca la necesidad de abordar eficazmente estas cuestiones.

A. Los derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito del desarrollo

9. El país ha obtenido buenos resultados en diversos aspectos del desarrollo. En el Informe regional sobre desarrollo humano de 2024 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado *Making Our Future: New Directions for Human Development in Asia and the Pacific*⁶, se informó de que el índice de desarrollo humano había aumentado un 56,9 % desde 1990, de modo que había alcanzado la categoría de desarrollo humano medio y Camboya había pasado a ocupar el puesto 146 en la clasificación de un total de 191 países en 2023. Estos resultados tienen en cuenta el retroceso producido como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)⁷. Además, el número de personas que viven en la pobreza se redujo a la mitad, pasando de unos 5,6 millones de personas a unos 2,6 millones, en menos de diez años.

10. A lo largo del año pasado, el Gobierno adoptó una serie de medidas positivas, como dedicar más atención a la protección de la infancia e introducir medidas de protección social, incluidas pensiones para los empleados y mayores ayudas para las personas pobres y vulnerables. En particular, las autoridades han destinado más de 1.000 millones de dólares

⁴ CED/C/KHM/CO/1.

⁵ Véase también <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/kh-index>.

⁶ Véase <https://www.undp.org/cambodia/publications/2024-regional-human-development-report-cambodia-focus>.

⁷ Véase <https://www.undp.org/cambodia/speeches/launch-2024-regional-human-development-cambodia>.

en los últimos tres años a la asistencia a los grupos necesitados del país, en parte para ayudarles a recuperarse del impacto de la pandemia de COVID-19⁸.

11. En la actualidad el país está emprendiendo su “Estrategia Pentagonal”, su nuevo plan de desarrollo para alcanzar la categoría de renta media y, en última instancia, la condición de país desarrollado de aquí a 2050. La estrategia se centra en el crecimiento económico, la creación de empleo, la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad durante los próximos 25 años⁹. También existe un nuevo acuerdo de cooperación con las Naciones Unidas destinado a lograr un desarrollo más sostenible, haciendo hincapié en una dimensión más ecológica.

12. Sin embargo, persisten importantes problemas relacionados con el desarrollo desigual. La pobreza y el desequilibrio en el control de los recursos, que siguen siendo preocupaciones primordiales, están relacionados con cuestiones de control y asignaciones presupuestarias y con la gestión de la tierra y los recursos. Persiste la preocupación por la inseguridad de la tenencia de la tierra y el hecho de que las comunidades se vean privadas de tierras como consecuencia de intereses comerciales creados, a menudo vinculados con la élite del poder predominante y la privatización colusoria de la tierra del Estado, lo que provoca disputas entre los grupos empresariales y las poblaciones locales. A esto se suma el elevado endeudamiento al que se enfrentan los pobres, que a menudo toman dinero prestado y son objeto de explotación debido a préstamos abusivos.

B. Derechos civiles y políticos

13. *Plus ça change, plus c'est la même chose* (cuanto más cambian las cosas, más permanecen iguales) posiblemente sea una descripción acertada de la situación de los derechos civiles y políticos. A pesar de la celebración de elecciones durante el período que abarca el informe, existen muchas limitaciones en la aplicación de los derechos civiles y políticos. Decenas de disidentes políticos y activistas de los derechos humanos y medioambientales siguen siendo reclusos, enjuiciados y/o encarcelados. Los periodistas y los miembros de la oposición y de organizaciones no gubernamentales que critican a las autoridades siguen sufriendo acoso. Además de los diversos juicios colectivos reseñados en los informes de la anterior titular del mandato, el año pasado tuvieron lugar numerosas detenciones, privaciones de libertad y enjuiciamientos. A pesar de los repetidos llamamientos a la clemencia y la justicia realizados por el Relator Especial y otros titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, muchas personas que han vertido opiniones críticas contra la élite del poder siguen siendo perseguidas y privadas de sus derechos civiles y políticos¹⁰.

14. En el espacio cívico y político prevalece una guerra jurídica, en el marco de la cual el poder judicial utiliza la ley para silenciar a los actores políticos y de derechos humanos considerados contrarios a las autoridades nacionales. Utilizando ese método y otras medidas afines, las fuerzas del orden recurren a diversas leyes para ayudar a contrarrestar a los detractores de quienes detentan el poder. Por ejemplo, habitualmente se invocan los artículos 494 y 495 del Código Penal (que prohíben la incitación a la comisión de delitos) para enjuiciar a disidentes políticos y defensores de los derechos humanos que ejercen su derecho a la libertad de expresión. El año pasado también se invocaron dudosas denuncias de fraude o falsificación contra la oposición política, incluidas alegaciones de malas prácticas relativas a documentos clave¹¹.

⁸ Véase también <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2023-11/The%20United%20Nations%20Sustainable%20Development%20Cooperation%20Framework%20for%20Cambodia%202024-2028%20.pdf>, pág. 16.

⁹ Véase <https://mfaic.gov.kh/files/uploads/1XK1LW4MCTK9/EN%20PENTAGONAL%20STRATEGY%20-%20PHASE%20I.pdf>.

¹⁰ Por ejemplo, véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/04/cambodia-must-end-harassment-human-rights-defenders-un-experts>.

¹¹ Por ejemplo, el vicepresidente del Partido de la Luz de las Velas fue enjuiciado por este motivo; véase <https://thediplomat.com/2023/10/cambodian-court-sentences-opposition-figure-to-3-years-prison/>.

15. El país está lastrado por una maraña de leyes innecesarias que otorgan excesivo poder a las autoridades para restringir los derechos civiles y políticos, en contravención del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Camboya es parte¹². Entre dichas leyes figuran la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, la Ley de Emergencia Nacional, las numerosas leyes relativas a los medios de comunicación y la aplicación del Código Penal para silenciar a las voces críticas. Las nuevas leyes de carácter restrictivo, como la propuesta de ley de ciberdelincuencia y el proyecto de ley de orden público, deben reconsiderarse de forma transparente. Lamentablemente, el poder judicial ha sido una pieza clave en la instrumentalización de las medidas descritas anteriormente. El pilar judicial y sus asociados necesitan llevar a cabo con urgencia una reforma para reforzar el respeto del estado de derecho internacional, en lugar de autojustificarse repitiendo el mantra de que todo se hace “de conformidad con la ley (nacional)”.

C. Preocupaciones específicas en materia de desarrollo

16. Las preocupaciones de grupos específicos se han abordado en informes anteriores del Relator Especial; la presente sección ofrece información actualizada sobre preocupaciones específicas en materia de desarrollo.

17. En relación con los niños, la novedad más significativa es el proyecto de ley de protección de la infancia, que supondrá un gran avance al prohibir no solo los castigos corporales en general, sino también en el ámbito familiar. La ley se complementa con un nuevo código para proteger a los niños de los abusos y la explotación en línea¹³. No obstante, la realidad sigue siendo que los elementos generalizados de desigualdad, inequidad y violencia aún deben abordarse con mayor eficacia. Por ejemplo, aunque el acceso a la educación primaria es amplio y se ajusta a las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe una elevada tasa de abandono escolar (sobre todo de varones), que se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19. Las denuncias de abusos físicos y de otro tipo son elevadas, especialmente en lo que se refiere a los aspectos más modernos de la explotación en línea¹⁴. Además, la participación de niños y jóvenes se ve obstaculizada por el limitado espacio cívico y político mencionado anteriormente.

18. En otro orden de cosas, existía el temor de que se reanudara la práctica de permitir la adopción de niños camboyanos en el extranjero, a pesar de una moratoria anterior sobre dicha práctica¹⁵. La moratoria se aprobó, entre otras cosas, debido a las prácticas opacas en el traslado de los niños al extranjero. Muchos miembros de la sociedad civil se han manifestado en contra de la laxitud de las salvaguardias para proteger a los niños de los abusos y la explotación en este sentido.

19. Otra cuestión gravosa era la presencia de la gestación subrogada, a menudo vinculada a la contratación de mujeres en Camboya para dar a luz a niños de padres extranjeros. La ley vigente para impedir esta práctica es la Ley contra la Trata de Personas¹⁶. Lamentablemente, en virtud de la ley, se persigue a las madres subrogantes por prestar estos servicios. El país debería aprobar una ley contra estas malas prácticas, específicamente vinculadas a la mercantilización, que impida la discriminación de las mujeres en estas situaciones y les proporcione un trato humano y protección, en lugar de convertirlas en objeto de criminalización y marginación.

20. Con respecto a la cuestión de la discapacidad, el país ha mejorado su legislación en este ámbito, atendiendo a las peticiones para adoptar un sistema de gestión inclusivo y medidas de protección social más accesibles y amplias, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La ley debería mejorarse mediante la

¹² Véanse también las recomendaciones más recientes del Comité de Derechos Humanos en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dirigidas a Camboya (CCPR/C/KHM/CO/3).

¹³ Véase <https://www.unicef.org/cambodia/media/7751/file/Cambodian%20Child%20Online%20Protection%20Guidelines.pdf>.

¹⁴ Véase <https://opendevelopmentcambodia.net/category/family-children-and-youth/>.

¹⁵ Véase <https://cambojanews.com/civil-society-groups-call-for-halt-to-foreign-adoptions-of-cambodian-children/>.

¹⁶ Véase <https://www.nytimes.com/2022/11/26/world/asia/surrogacy-cambodia.html>.

inclusión de más servicios y medidas de adaptación sobre la base de ajustes razonables. Es vital mejorar el tratamiento de las personas con discapacidad psicosocial y garantizar un enfoque humano, comunitario y respetuoso con los derechos de estas personas sobre la base de la autonomía, la no discriminación y la no violencia.

21. En relación con las minorías, suscitan especial preocupación las dificultades que experimentan la minoría vietnamita y la población jemer krom para acceder a los derechos humanos fundamentales. Cabe destacar, en particular, la cuestión recurrente del registro de los nacimientos. Existe una nueva ley de registro de los nacimientos, que garantiza la cobertura universal y que ayudará a las minorías a obtener fácil y pleno acceso al registro del nacimiento, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que el país es parte¹⁷. El siguiente paso será el acceso a la nacionalidad, para garantizar que los niños nacidos en Camboya sin nacionalidad obtengan la nacionalidad camboyana.

22. Al mismo tiempo, se han realizado llamamientos para que se respeten los derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente en lo que respecta a los derechos consuetudinarios sobre la tierra y los recursos conexos. El impacto del nuevo Código de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que racionaliza diversas leyes medioambientales, es un tema emergente que suscita preocupación¹⁸. La propia ley no reconoce el derecho de los Pueblos Indígenas a proteger y patrullar los bosques de sus comunidades ni a acceder a ellos. Sus tierras tradicionales han sido invadidas por nuevos intereses comerciales, en ocasiones impregnados de corrupción, que han corroído su propiedad de la tierra. En este sentido, es importante respetar el principio del consentimiento libre, previo e informado en todas las negociaciones relacionadas con la reubicación de las comunidades indígenas.

23. Algunos defensores del medio ambiente y de los derechos de los Pueblos Indígenas han sido hostigados, encarcelados y/o enjuiciados debido a sus intentos por proteger la tierra y los recursos forestales y de otro tipo asociados a ella¹⁹. A la luz del movimiento mundial para reducir el calentamiento global y hacer frente al cambio climático, la política y la planificación del país en este frente deberían velar por el respeto de los Pueblos Indígenas como guardianes de la tierra y los bosques.

24. Durante el período que abarca el informe, se plantearon una serie de cuestiones en el ámbito económico, social y cultural, en ocasiones con implicaciones para la elaboración de leyes, la aplicación de la ley y las medidas contra la delincuencia. Se registraron múltiples casos de trata de personas de carácter contemporáneo, especialmente fraudes o estafas en línea, en el marco de los cuales se ha engañado a ciudadanos de otros países para viajar a Camboya, donde se les obliga a aprovecharse de otras personas en línea²⁰. Algunas de estas personas sufren violencia si no obedecen las exigencias de los tratantes y defraudan a otras personas. Se ha incrementado la cooperación entre las fuerzas del orden y el personal de otros ámbitos para hacer frente a estas actividades delictivas.

25. Las personas que han sido engañadas para aprovecharse de otras personas deberían ser consideradas víctimas, en lugar de ser criminalizadas por su condición de inmigrantes ilegales en el país de destino o de emigrantes ilegales en el país de origen. Es necesario llevar a cabo evaluaciones transparentes de la situación de estas personas mediante procesos de identificación eficaces y medidas de apoyo conexas, entre otras cosas durante su recuperación y retorno.

26. En otro orden de cosas, se siguieron poniendo a prueba las relaciones laborales en el marco de las protestas contra los despidos improcedentes. Una importante dirigente sindical permanece en prisión. En cuanto a los trabajadores camboyanos migrantes en el extranjero,

¹⁷ Véase <https://www.ohchr.org/en/news/2022/05/experts-committee-rights-child-praise-cambodia-policies-protecting-childrens-rights>.

¹⁸ Véase https://data.opendevdevelopmentcambodia.net/laws_record/royal-kram-no-0623-007-on-environment-and-natural-resources-code.

¹⁹ Véase <https://www.amnesty.org/en/latest/press-release/2021/05/cambodia-outrageous-conviction-of-five-environmental-activists-must-be-overturned/>.

²⁰ Véase <https://thediplomat.com/2024/04/cambodias-cyber-slavery-trafficking-denials-reflect-official-complicity-experts-say/>.

sigue existiendo una laguna electoral que les impide ejercer su derecho de voto en el extranjero.

27. El sistema de justicia penal sigue siendo uno de los principales desafíos²¹. El país debería dejar de recurrir a la prisión preventiva y, en su lugar, aplicar medidas no privativas de la libertad; permitir la concesión de la libertad bajo fianza, especialmente a los pobres y los disidentes; optar por medios alternativos de base comunitaria para tratar los casos de drogas; abrir el sistema penitenciario y otros centros de reclusión mediante una supervisión más coherente, y mejorar los centros de justicia juvenil para atender a los menores de 18 años mediante una rehabilitación vinculada a la comunidad y medidas de disciplina positiva.

28. En el plano institucional, se sigue examinando la cuestión de si debería establecerse una comisión nacional de derechos humanos. Aunque existe un proyecto de ley desde hace tiempo, muchos miembros de la sociedad civil siguen sin estar convencidos de que, si se estableciera dicha comisión, esta sería capaz de lograr resultados, de rechazar la cooptación por parte de la élite gobernante y de cumplir los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)²², satisfaciendo así los criterios de independencia, pluralismo y eficacia.

29. Por último, se ha dado amplia cobertura a la cuestión del traslado forzoso de diversos grupos de las tierras vinculadas al yacimiento arqueológico de Angkor²³. Angkor es un sitio del Patrimonio Mundial, protegido por la secretaría del Comité del Patrimonio Mundial, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Además, existe un comité de coordinación internacional, que incluye expertos internacionales independientes, para ayudar a supervisar la situación con el apoyo de la comunidad internacional. Se ha generado un debate sobre el traslado de varios grupos a dos nuevos emplazamientos preparados por las autoridades camboyanas. Aunque la cuestión ya está siendo abordada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Comité del Patrimonio Mundial, es importante subrayar la importancia de un diálogo y una negociación respetuosos y pacíficos, basados en el principio del consentimiento libre, previo e informado, a fin de evitar los traslados forzados. El Comité del Patrimonio Mundial, que tiene previsto reunirse y debatir estas cuestiones a mediados de 2024, podría contribuir a lograr avances en la adopción de medidas integradoras, que sean reflejo de los derechos humanos. Además, podría estudiarse la posibilidad de crear un mecanismo de expertos independientes a fin de abordar el proceso en el marco de una estrategia para tender puentes.

III. Luces electorales

30. En el informe anterior del Relator Especial se proporcionó información detallada sobre las elecciones municipales de 2022²⁴. Ganó las elecciones el partido gobernante, el Partido Popular Camboyano, que obtuvo unos 9.000 escaños, mientras que el principal partido de la oposición, el Partido de la Luz de las Velas, obtuvo unos 2.000 escaños²⁵.

31. El panorama electoral durante el período 2023-2024 abarca las elecciones a la Asamblea Nacional, celebradas en julio de 2023; al Senado, celebradas en febrero de 2024, y a los escaños electorales en la capital, las provincias y los municipios, distritos, pueblos y consejos (*khan*), celebradas en mayo de 2024. Si bien las elecciones a la Asamblea Nacional se realizaron mediante el voto directo de la población, en las dos últimas elecciones el voto fue indirecto; es decir, a los candidatos ya elegidos a nivel de municipio y/o de Asamblea Nacional se les otorgó el derecho de votar a los candidatos al Senado y a los escaños de la capital, las provincias y los municipios, distritos, pueblos y consejos. En el momento de redactar el presente informe, los resultados de los comicios de mayo de 2024, la cuarta vuelta

²¹ Véase <https://www.phnompenhpost.com/national/judiciary-planning-campaign-of-reform>; en contraste con <https://www.hrw.org/news/2020/06/03/cambodias-proposed-criminal-justice-reforms-should-go-further>.

²² Véase también <https://ganhri.org/paris-principles/>.

²³ Véase también <https://whc.unesco.org/en/list/668/>.

²⁴ A/HRC/54/75.

²⁵ Véase <https://english.news.cn/asiapacific/20220606/ae1a23b5ed644bf8a61c82cf25d20c70/c.html>.

de las elecciones, eran provisionales y es posible que deban ajustarse en el próximo informe tras la plena confirmación del Comité Electoral Nacional.

32. Los resultados son los siguientes²⁶:

a) Los 125 escaños de la Asamblea Nacional fueron ocupados por candidatos elegidos principalmente del Partido Popular Camboyano: 120 escaños fueron obtenidos por el Partido Popular Camboyano y los 5 restantes por el partido del Frente Unido Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa (FUNCINPEC);

b) El Senado tiene 62 escaños, de los cuales 58 se eligen de forma indirecta, como se ha descrito anteriormente; la Asamblea Nacional y el Monarca tienen la prerrogativa de designar los 4 escaños restantes. El Partido Popular Camboyano obtuvo 55 escaños y el Partido Voluntad Jemer obtuvo 3. Posteriormente, el ex Primer Ministro, que es el padre del actual titular del cargo, se convirtió en jefe del Senado;

c) Los escaños en la capital, las provincias y los municipios, distritos, pueblos y consejos (*khan*) ascienden a casi 4.200, elegidos indirectamente; el Partido Popular Camboyano obtuvo el mayor número de escaños. Los resultados provisionales son los siguientes: en las elecciones a la capital y las provincias, el Partido Popular Camboyano obtuvo 504 escaños, mientras que el Partido Voluntad Jemer obtuvo 47 escaños, y el Partido del Poder de la Nación, de reciente creación, obtuvo 8 escaños. De los 3.641 escaños a nivel de municipio, distrito, pueblo y consejo (*khan*), el Partido Popular Camboyano obtuvo 3.257 escaños, el Partido Voluntad Jemer 312 escaños y los 72 escaños restantes se repartieron entre el Partido del Poder de la Nación, el Frente Unido Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa, y el Partido Nacional Unido Jemer.

33. Si se realiza un análisis, los resultados de las tres elecciones eran casi una conclusión previsible debido al control sistémico ejercido por el partido gobernante sobre el proceso electoral antes, durante y después de las elecciones, con el telón de fondo de una contracción del espacio cívico y político antes, durante y después de las elecciones. Resulta desconcertante que las elecciones de 2023-2024 distaran mucho de ser libres y limpias.

34. Las elecciones de 2023-2024 se vieron obstaculizadas por diversas limitaciones.

35. En primer lugar, el panorama para las elecciones nacionales de 2023 se vio socavado por la represión de la oposición política. Antes de los comicios nacionales, las autoridades rechazaron la inscripción del Partido de la Luz de las Velas para las elecciones en circunstancias cuestionables, excluyendo así al principal partido de la oposición de la participación en los comicios. Las autoridades exigieron al Partido de la Luz de las Velas que presentara la copia original de su documento de inscripción (que no se pudo encontrar) como partido político, si bien la falta de dicho documento no era un impedimento para su participación en las elecciones municipales de 2022. Este hecho recordó a la privación de derechos que tuvo lugar en 2017, antes de las elecciones nacionales de 2018. En aquella ocasión, el precursor del Partido de la Luz de las Velas, el Partido de Salvación Nacional de Camboya, fue disuelto, con la ayuda de una tendenciosa reforma legislativa, mediante orden judicial por poner en peligro la unidad nacional, y a sus principales dirigentes se les prohibió presentarse como candidatos a las elecciones durante cinco años²⁷. Por consiguiente, la oposición no pudo participar en las elecciones de 2018. El Partido Popular Camboyano obtuvo la totalidad de los 125 escaños de la Asamblea Nacional, afianzando de ese modo su hegemonía unipartidista sobre el conjunto del sistema político.

36. En segundo lugar, antes de los comicios, quienes ostentaban el poder modificaron la legislación electoral para prohibir la incitación que afectara al proceso electoral, es decir, que

²⁶ Véanse también <https://www.nec.gov.kh/english/>; y <https://data.opendatacambodia.net/dataset/results-on-the-national-assembly-s-election-2023>. Para los comentarios, véase <https://www.reuters.com/world/us-pauses-some-aid-imposes-visa-bans-after-neither-free-nor-fair-cambodia-2023-07-24/>.

²⁷ En 2017, la Asamblea Nacional de Camboya aprobó dos modificaciones de la Ley de Registro de los Partidos Políticos con arreglo a las cuales las autoridades podían disolver partidos políticos y prohibir la actividad política de sus dirigentes.

influenciara a la gente para que no votara o destruyera sus papeletas²⁸. Esto añadió una dimensión innecesaria a las ya manidas disposiciones del derecho penal sobre la incitación, que se han empleado profusamente para reprimir a quienes discrepan de la base del poder. La nueva ley impidió la campaña política de varios partidos que aspiraban a la pluralización del panorama político y frenó los avances hacia una democracia liberal. Asimismo, se modificó la legislación electoral para prohibir participar como candidatos a quienes no hubieran votado en dos comicios anteriores²⁹.

37. En tercer lugar, los principales titulares de derechos y partes interesadas, como los líderes de la oposición y los agentes de la sociedad civil, fueron detenidos, enjuiciados y encarcelados, en ocasiones siendo objeto, además, de agresiones verbales o físicas; esos hechos se produjeron bien antes, durante o con posterioridad a las elecciones nacionales, por lo que se impidió a dichas personas participar en las elecciones y el período posterior, que resultó ser excluyente en lugar de integrador por naturaleza. Muchos de los principales titulares de derechos y partes interesadas están exiliados en el extranjero. Se cerraron tres canales de medios de comunicación cerca de la hora de cierre de las elecciones nacionales³⁰.

38. En cuarto lugar, se sabe que los miembros del Comité Electoral Nacional encargados de organizar las elecciones tenían, y tienen, vínculos estrechos con la élite gobernante, lo que pone de relieve desequilibrios contrarios al juego limpio. Estos forman parte del estrato colegiado que sustenta la base del poder, que controla todos los pilares del Estado (poder ejecutivo, legislativo y judicial).

39. En quinto lugar, el principal partido político que ha estado en el poder durante un largo período de tiempo volvió a ganar las elecciones en julio de 2023, ante la falta de una oposición viable. Por consiguiente, las recientes elecciones fueron casi una repetición de las elecciones nacionales de 2018, cuando el partido gobernante obtuvo los 125 escaños. Como se ha señalado anteriormente, los resultados de las elecciones de 2018 se debieron esencialmente al hecho de que el principal partido de la oposición por aquel entonces, el Partido de Salvación Nacional de Camboya, fue inhabilitado y disuelto por intervención judicial en 2017, en circunstancias dudosas. También hay informes de que miembros del Partido de la Luz de las Velas han recibido presiones a nivel municipal y en otros niveles para votar al partido gobernante y/o cambiar de bando de cara a las elecciones celebradas en 2023 y 2024³¹.

40. Pese a la presencia de un equipo de observadores electorales sobre el terreno el día de las elecciones (habida cuenta de que las Naciones Unidas declinaron participar en calidad de observador), la opinión pública internacional debería ver los resultados de las elecciones de Camboya con escepticismo. El buen juicio dice que se debería hacer un balance no solo de las actividades que tuvieron lugar el día de los comicios, sino también de lo que acaeció con anterioridad y posterioridad a estos. El desarrollo de las elecciones invita a una taxonomía sistémica y cualitativa, en lugar de cosmética y cuantitativa, del espectro electoral. Las luces electorales de fondo de las tres elecciones ciertamente se han visto oscurecidas por los puntos ciegos de la política.

IV. Derechos de la mujer

41. El país es parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la

²⁸ Se modificaron cuatro leyes electorales, entre otras la Ley sobre la Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional, para prever la imposición de multas de entre 5 y 20 millones de riel (entre 1.250 y 5.000 dólares) a quienes “incitaran” a terceros a no votar.

²⁹ Véase <https://www.khmertimeskh.com/501314294/cambodian-national-assembly-endorses-election-law-changes/>.

³⁰ Véase <https://rsf.org/en/cambodia-days-general-election-government-blocks-several-online-media-outlets>.

³¹ Véase <https://www.hrw.org/news/2024/04/03/cambodia-threats-bribes-tainted-senate-elections>.

Discriminación contra la Mujer sobre Camboya pueden consultarse en su sitio web³². Además, el titular del mandato recibió varias aportaciones excelentes en respuesta a su solicitud pública de información. El Relator Especial tiene presentes esas contribuciones, que agradece profundamente, y señala humildemente que, debido a la limitación de espacio, no ha podido referirse a todas ellas en detalle.

42. En conjunto, los avances realizados en diversos ámbitos de los derechos de la mujer están ampliamente reconocidos. Un informe de las Naciones Unidas señala una mejora global con respecto a la igualdad de género, que ha pasado de 0,679 en 1990 a 0,461 en 2023 (donde el valor 1 indica el índice máximo de desigualdad y el valor 0 la igualdad total)³³. El país ocupa el puesto 116, de un total de 170 países, en el Índice de Igualdad de Género³⁴. Además de la aprobación de un plan nacional de desarrollo en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (la actual Estrategia Pentagonal), también se han aprobado planes estratégicos para promover el desarrollo de la mujer, el más reciente de ellos es Neary Rattanak VI, que abarca el período de 2024 a 2028 y hace hincapié en el empoderamiento y el espíritu emprendedor de las mujeres³⁵. Aparte del Ministerio de Asuntos de la Mujer, existen otros mecanismos institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular el Consejo Nacional de las Mujeres de Camboya.

43. A continuación, se expone una valoración de los derechos de la mujer, que abarca las siguientes esferas: participación política y en ámbitos conexos; participación económica y en ámbitos conexos; participación sociocultural y en ámbitos conexos; y otras perspectivas de participación.

A. Participación política y en ámbitos conexos

44. En relación con las recientes elecciones, es evidente que existe una participación muy limitada de las mujeres en la cúpula del sistema político, que sigue estando claramente dominado por los hombres. En ese ámbito exclusivo del poder, la tendencia es que las mujeres próximas a la élite política, y no las que se encuentran en los márgenes, tengan más acceso a las riendas del poder. Los impedimentos políticos, agravados por los obstáculos socioeconómicos y culturales, están entrelazados con una interseccionalidad negativa, impregnada de múltiples discrepancias. Aunque la liberalización política, reforzada por una pluralización del espacio cívico y político, es muy necesaria, esta debe ir acompañada de la apertura de las condiciones socioeconómicas y culturales.

45. Los hechos hablan por sí solos en cuanto a la limitada participación en la cúspide del sistema político.

46. En la actualidad, de los 125 miembros de la Asamblea Nacional, solo 16 son mujeres, lo que supone un descenso del porcentaje de mujeres con respecto a las anteriores elecciones de 2018 (véase el cuadro 1 a continuación). En comparación, el número total de diputadas aumentó a 27, lo que equivale al 22 %, de los 123 miembros de la Asamblea Nacional (en las elecciones de 2008) (la comparativa figura en el cuadro 3)³⁶. Todos los miembros electos son cercanos a la élite gobernante. Es significativo que la Presidencia de la Asamblea Nacional esté ocupada por una mujer. Sin embargo, solo hay tres ministras (de unos 30 escaños) en el actual gabinete.

³² CEDAW/C/KHM/CO/6. Véase también Kann Vicheika, “Reflection: 30 years of women in Cambodian politics”, Fundación Heinrich Böll, 20 de diciembre de 2023, disponible en <https://www.boell.de/en/2023/12/20/reflection-30-years-women-cambodian-politics>.

³³ Véase https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-03/undp_regional_human_development_report_cambodia_focus_english.pdf, pág. 2.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Véase <https://www.khmertimeskh.com/501469701/ministry-launches-neary-rattanak-plan-for-next-five-years/>.

³⁶ Committee for Free and Fair Elections in Cambodia, “Women’s participation in politics and 2008 National Assembly elections” (2009), pág. 4, disponible en <https://tile.loc.gov/storage-services/service/gdc/gdcovop/2013460091/2013460091.pdf>.

47. Como resultado de las elecciones al Senado celebradas en 2024, de los 62 miembros del Senado tan solo 11 son mujeres. Esta cifra representa un ligero aumento en comparación con 2018 (véase el cuadro 2; en el cuadro 4 figura una comparativa).

48. Provisionalmente, según la información recibida de fuentes fidedignas, en 2024 la proporción de mujeres electas en los comicios a la capital y a nivel provincial representa el 16,99 % de 559 escaños, mientras que el porcentaje de mujeres electas en las recientes elecciones a nivel de municipio, distrito, pueblo y consejo (*khan*) representa el 19,22 % de 3.641 escaños. Aún no se ha publicado el recuento final de votos desglosado de las elecciones de mayo de 2024 a nivel local.

49. Las estadísticas relativas a las elecciones municipales de 2022 pueden consultarse en el cuadro 5. Las estadísticas de las demás elecciones locales de 2019 figuran en los cuadros 6 y 7.

Cuadro 1
Asamblea Nacional

Escaños	2023	
	125 (Porcentaje)	
Mujeres	16 ^a	(12,8 % del total de miembros)
Titulares	91	(72,8 % del total de miembros)
Nuevos miembros	34	(27,2 % del total de miembros)
Mujeres titulares	11	(12,1 % de los miembros titulares)
Nuevas mujeres miembros	5	(14,71 % de los nuevos miembros)

Fuente: Comunicaciones de 2024.

^a 2018: 13 mujeres electas (10,4 % del total de miembros).

Cuadro 2
Senado

Escaños	2024	
	62	
Mujeres	11 ^a	(17,7 % del total de miembros)
Titulares	35	(56,5 % del total de miembros)
Nuevos miembros	27	(43,5 % del total de miembros)
Mujeres titulares	5	(14,29 % de los miembros titulares)
Nuevas mujeres miembros	6	(22,22 % de los nuevos miembros)

Fuente: Comunicaciones de 2024.

^a 2019: 9 mujeres (14,5 % del total de miembros).

Cuadro 3
Datos desglosados por género sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales

(Elecciones a la Asamblea Nacional)

Año	Legisladores electos	
	Mujeres (Porcentaje)	Hombres (Porcentaje)
1993	6	94
1998	11	89
2003	20	80
2008	21,1	78,9
2013	20,33	79,67

<i>Año</i>	<i>Legisladores electos</i>	
	<i>Mujeres (Porcentaje)</i>	<i>Hombres (Porcentaje)</i>
2018	20,8	79,2
2023	12,8	87,2

Fuente: Comunicaciones de 2024.

Cuadro 4

Datos desglosados por género sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales

(Elecciones al Senado)

<i>Año</i>	<i>Senadores electos</i>	
	<i>Mujeres (Porcentaje)</i>	<i>Hombres (Porcentaje)</i>
1999	14,8	85,2
2006	14,8	85,2
2012	14,8	85,2
2018	12,61	87,39
2024	12,61	87,39

Fuente: Comunicaciones de 2024.

Cuadro 5

Datos desglosados por género sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales

(Elecciones municipales)

<i>Año</i>	<i>Concejales electos</i>	
	<i>Mujeres (Porcentaje)</i>	<i>Hombres (Porcentaje)</i>
2002	8	92
2007	14,64	85,36
2012	17,9	82,1
2017	18,8	81,2
2022	22	78

Fuente: Comunicaciones de 2024.

Cuadro 6

Datos desglosados por género sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales

(Elecciones a la capital y elecciones provinciales)

<i>Año</i>	<i>Representantes electos</i>	
	<i>Mujeres (Porcentaje)</i>	<i>Hombres (Porcentaje)</i>
2009	10	90
2014	13,2	86,8
2019	16,8	83,2
2024	Resultados pendientes	Resultados pendientes

Fuente: Comunicaciones de 2024.

Cuadro 7

Datos desglosados por género sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales(Elecciones a nivel de municipio, distrito, pueblo y consejo (*khan*))

Año	Representantes electos	
	Mujeres (Porcentaje)	Hombres (Porcentaje)
2009	12,68	87,32
2014	13,9	86,1
2019	17,4	82,6
2024	Resultados pendientes	Resultados pendientes

Fuente: Comunicaciones de 2024.

50. Con respecto a las mujeres que ocupan otros puestos de poder, como en la administración y la judicatura, cabe destacar la siguiente observación formulada en un informe de 2022 de las Naciones Unidas, titulado “Gender Equality Deep-Dive for Cambodia”³⁷:

Con arreglo al sistema de representación proporcional en Camboya, los partidos políticos son los guardianes de los cargos electos. La representación de la mujer mejorará cuando se incluya a más mujeres en los puestos más altos de las listas de los partidos. No existe ninguna cuota que obligue a los partidos a incluir una representación mínima de mujeres y, aunque los partidos tienen políticas internas, la “igualdad” parece interpretarse como una representación del 25 % o el 30 %, y esas metas rara vez se cumplen. La razón aducida con más frecuencia es que no hay mujeres “competentes” suficientemente comprometidas (es decir, sin responsabilidades domésticas). Como describen las mujeres indígenas, los resultados de la desigualdad se convierten en las razones para excluir a las mujeres. Cambiar las políticas y estrategias de los partidos es difícil dada la representación claramente insuficiente de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de los partidos³⁸.

51. El informe contiene una observación adicional sobre las mujeres en otros puestos de poder: Las mujeres ocupan alrededor del 16 % de los altos cargos del Gobierno, desde la Subsecretaría de Estado hasta los cargos de Vice Primer Ministro. La representación a nivel local también ha mejorado, pero la representación global de las mujeres sigue siendo muy baja. Por ejemplo, de los 25 gobernadores provinciales solo hay una mujer, y de todos los alcaldes solo el 8 % son mujeres. Las mujeres ocupan el 17 % de los escaños a nivel provincial y en los municipios, distritos, pueblos y consejos (*khan*) y solo el 14 % de los escaños en los consejos de las comunas y los *sangkat*³⁹.

52. La información más reciente sugiere que puede haberse producido alguna mejora en términos de representación de la mujer, por ejemplo, en los puestos de Secretario de Estado y Subsecretario de Estado, que han registrado un aumento del 6 % en 1998 al 15 % en 2022, y del 4 % al 16 %, respectivamente. El cargo de gobernador del Banco Nacional de Camboya está ocupado por una mujer, al igual que el cargo de Auditor General de la Autoridad Nacional de Auditoría. Según los informes, en 2024 hay cinco mujeres embajadoras que representan a Camboya en unas 30 embajadas y misiones en el extranjero⁴⁰.

³⁷ Véase https://cambodia.un.org/sites/default/files/2022-03/Gender%20Deep%20Dive%20-%20CCA%20Cambodia_V6_010322_LQ.pdf.

³⁸ *Ibid.*, pág. 34.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Véase <https://www.phnompenhpost.com/opinion/examining-cambodia-s-challenges-and-strides-in-gender-equality>.

53. En 2021, había pocas mujeres en el poder judicial y en los puestos conexos encargados del cumplimiento de la ley: el 15,5 % de los jueces⁴¹, el 14,3 % de los fiscales y el 24,4 % de los secretarios judiciales eran mujeres⁴². Las mujeres representaban alrededor del 25,1 % de los abogados en ejercicio a tiempo completo en 2022, y constituían alrededor del 8 % del personal de policía en 2019⁴³.

54. La escasez de mujeres en diversos puestos clave, que atestigua la limitada participación de las mujeres en los pasillos del poder, también debilita la sensibilidad de género y el potencial de receptividad a las cuestiones de género en un sistema político y jurídico dominado por los hombres. Se necesitan medidas específicas para impulsar la participación de las mujeres en este ámbito. En el presente informe se formulan algunas recomendaciones, extraídas de las respuestas a la solicitud pública de información por parte del Relator Especial.

B. Participación económica y en ámbitos conexos

55. La contribución de las mujeres a la economía formal e informal es sustancial. Según datos del Banco Mundial, aproximadamente el 47 % de la población activa estaba integrada por mujeres en 2022⁴⁴. En 2023, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo fue del 69,5 % y la de los hombres del 82,4 %⁴⁵.

56. Las mujeres poseen alrededor del 60 % de las pequeñas y medianas empresas del país⁴⁶.

57. Sin embargo, las industrias de mayor tamaño y los activos conexos son propiedad de hombres. Como en otros lugares, la triple carga que soportan las mujeres, el trabajo fuera de casa, el trabajo doméstico en el hogar y la crianza de los hijos, es invisible estadísticamente y merece un mayor reconocimiento.

58. En 2023, se informó de que, en 2021, del total de mujeres en la fuerza de trabajo alrededor del 38,3 % trabajaba en el sector agrícola, alrededor del 37,5 % en el sector de servicios y alrededor del 24,3 % en el sector industrial. De las aproximadamente 4.339.000 mujeres empleadas en 2021, menos del 1 %, unas 27.000 mujeres, ocupaban puestos directivos, frente al 1,3 % de sus homólogos masculinos (unos 59.000). Alrededor de 1.444.000 mujeres están empleadas como “trabajadoras cualificadas de la agricultura, la silvicultura y la pesca”, 1.117.000 como “empleadas en el sector de servicios y ventas” y 921.000 como “artesanas y trabajadoras conexas”. La mayoría de las mujeres que trabajan en el sector industrial lo hacen en la confección, que es una de las industrias más importantes y un motor clave del crecimiento para la economía camboyana. Antes de la pandemia, el sector de la confección empleaba a unos 900.000 trabajadores, de los cuales el 80 % eran mujeres⁴⁷.

59. Los obstáculos a la participación de las mujeres incluyen la brecha entre quienes controlan la economía y quienes se encuentran al margen, así como la disparidad entre las zonas urbanas y las rurales. Además, un gran número de mujeres piden préstamos, lo que ha

⁴¹ Ministerio de la Función Pública, “Gender newsletter”, 1 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.mcs.gov.kh/wp-content/uploads/2023/03/ព្រឹត្តិបត្រកិច្ចការយេនឌ័ររបស់ព្រះរាជាណាចក្រកម្ពុជា-1.pdf> (en jemer).

⁴² Colegio de Abogados del Reino de Camboya, “Statistics of lawyers”, 3 de agosto de 2022, disponible en <https://www.bakc.org.kh/index.php/km/2020-02-02-04-06-24> (en jemer).

⁴³ Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “Women in law enforcement in the ASEAN region” (2020), pág. 8, disponible en <https://asiapacific.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20ESEAAsia/Docs/Publications/2020/08/Women%20in%20Law%20Enforcement%20in%20the%20ASEAN%20Region%20Summary.pdf>.

⁴⁴ Véase <https://data.worldbank.org/indicator/SL.TLF.TOTL.FE.ZS?locations=KH>.

⁴⁵ Véase <https://genderdata.worldbank.org/en/economies/cambodia>.

⁴⁶ Véase <https://www.care-cambodia.org/unleashing-her-potential-empowering-women-entrepreneurs-in-cambodia/>.

⁴⁷ Véase <https://opendevelopmentcambodia.net/topics/women-in-development/>.

provocado un endeudamiento masivo en la microfinanciación. Las soluciones deberían incluir medidas que respondan a las cuestiones de género a fin de procurar el alivio de la deuda, aumentar los conocimientos técnicos para hacer frente a la situación y frenar los préstamos abusivos.

60. También existe una brecha salarial generalizada; por término medio, los hombres ganan un 19 % más que las mujeres por un trabajo de igual valor⁴⁸. Aunque la nueva estrategia de protección social del país tiene por finalidad ampliar la cobertura para las mujeres, no existe una licencia de paternidad que permita compartir equitativamente el cuidado de los hijos. Además, hay un gran déficit de competencias, especialmente en un mundo digitalizado, lo que requiere el perfeccionamiento profesional y el reciclaje de competencias, aumentar la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones y abordar las dificultades para acceder a los incentivos a la iniciativa empresarial. Aunque la legislación laboral protege a las mujeres contra el acoso sexual, se precisan más datos para evaluar la situación en el lugar de trabajo y los entornos conexos.

61. El Gobierno tiene por finalidad abordar las problemáticas relativas a la mujer mejorando las agendas de género, empoderando a las mujeres en los ámbitos de la economía, la educación, la salud y el liderazgo para aprovechar los dividendos de género, crear condiciones favorables para las mujeres y el ejercicio de su derecho a las decisiones sanitarias y la planificación familiar, reducir la vulnerabilidad a la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y promover las relaciones intergeneracionales⁴⁹.

62. Las lagunas señaladas se reconocen en los nuevos planes de desarrollo del país, que deben orientarse hacia medidas más eficaces e integradoras para abordar la participación de las mujeres en el ámbito económico de forma generalizada.

C. Participación sociocultural y en ámbitos conexos

63. El papel de la mujer como motor del cambio social en el ámbito sociocultural es de vital importancia. Sin embargo, los vestigios del pasado y los estereotipos de género impiden el progreso de las mujeres. Por ejemplo, los antiguos escritos de Chbab Srei y Chbab Proh promovían una imagen de la mujer como cuidadora de sí misma y ama de casa, y describían al hombre como líder y protector⁵⁰. Aunque los derechos de la mujer y las cuestiones de género se plantean más ampliamente en la actualidad, la sociedad dominada por los hombres y las élites afines persisten en su intento de imponer normas patriarcales a la sociedad, como demuestra un proyecto de ley de orden público que establece que las mujeres deben vestir de forma apropiada, de acuerdo con lo que estipula la ley, y prevé sanciones en caso de incumplimiento. El matrimonio infantil sigue siendo un problema, con raíces históricas, mientras que la trata de niños es un delito que va en aumento, junto con la mercantilización del trabajo sexual.

64. En varios frentes, el país ha logrado promover el acceso a la educación, con una marcada reducción de la brecha de género en los niveles de educación primaria y secundaria. Además, hay un Plan de Integración de la Perspectiva de Género en la Educación (2021-2025)⁵¹. No obstante, se reconoce que existen diferencias de aprendizaje entre niñas y niños, y que los varones se quedan rezagados en la educación. En el nivel terciario, si bien la brecha de género se acerca a la paridad en el nivel de grado, hay menos estudiantes mujeres en los niveles de posgrado. En el ámbito educativo, las estadísticas del Banco Mundial revelan características adicionales:

- El 67,5 % de las niñas y el 57,1 % de los niños finalizaron el primer ciclo de secundaria en Camboya en 2022.

⁴⁸ Véase <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/kh/Gender-Wage-Gap-in-Cambodia.pdf>.

⁴⁹ Véase <https://www.khmertimeskh.com/501452361/cambodian-women-actively-participate-and-play-an-important-role-in-improving-family-and-social-life-says-pm/>.

⁵⁰ Véase https://cambodia.un.org/sites/default/files/2022-03/Gender%20Deep%20Dive%20-%20CCA%20Cambodia_V6_010322_LQ.pdf, pág. 5.

⁵¹ Véase <https://planipolis.iiep.unesco.org/en/2021/gender-mainstreaming-plan-education-2021-2025>.

- La alfabetización de adultos en Camboya es menor entre las mujeres que entre los hombres⁵².

65. Hay que advertir, sin embargo, que las oportunidades para las mujeres de acceder a toda la gama de empleos y puestos de poder son más limitadas, como se desprende de los datos relativos a las mujeres en la política citados anteriormente.

66. El problema de la violencia de género afecta a todo el espectro de la sociedad. En Camboya, una de cada cinco mujeres ha sufrido violencia física al menos en una ocasión⁵³.

67. En la encuesta nacional sobre salud más reciente se observó que el 10 % de las mujeres de entre 15 y 49 años habían sufrido violencia física desde los 15 años, y el 3 % violencia sexual, y se añadió que el 21 % de las mujeres que habían tenido alguna vez una pareja íntima habían sufrido violencia emocional, física o sexual cometida por su marido o pareja íntima actual o más reciente, y el 13 % habían sufrido este tipo de violencia en los 12 meses anteriores a la encuesta⁵⁴.

68. Aunque el Código Penal abarca en cierta medida las situaciones de violencia sexual, la ley principal en este ámbito es la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas de 2005⁵⁵. La ley ha sido criticada por abrir la puerta a demasiada mediación y/o conciliación sin exigir la rendición de cuentas al infractor. Inexplicablemente, la ley establece medidas apropiadas para disciplinar a los cónyuges, pero no contempla la legítima defensa cuando las mujeres se protegen de la violencia ni contiene mención alguna a la rehabilitación sensible al género. También es necesario guardar prudencia con respecto a una nueva ley sobre los procedimientos alternativos de solución de controversias, que está vinculada a la mediación/conciliación, a fin de garantizar que no menoscabe el acceso a la justicia en relación con la violencia de género⁵⁶. En particular, los mecanismos de las Naciones Unidas han pedido que se reforme la ley de 2005⁵⁷ y el Ministerio de Asuntos de la Mujer está sopesando diversas opciones y la adopción de un enfoque más flexible frente a uno más severo.

69. En otro orden de cosas, la sociedad camboyana sigue precisando una ley que reconozca la diversidad de género en su sentido más amplio, que prevea, en particular, los matrimonios entre personas del mismo sexo y el reconocimiento de la identidad de género; esto afirmaría la igualdad de trato y la validación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en la legislación nacional, sobre la base del derecho

⁵² Véase <https://genderdata.worldbank.org/en/economies/cambodia>.

⁵³ Véase <https://unf.unwomen.org/en/stories/news/2024/04/driving-transformative-change-for-cambodian-women-and-girls>.

⁵⁴ Véase <https://dhsprogram.com/publications/publication-FR377-DHS-Final-Reports.cfm>, pág. 287.

⁵⁵ Véase <https://uat.asiapacificgender.org/resources/297>.

⁵⁶ Nuevo Decreto de Procedimientos Alternativos de Solución de Controversias 2023; véase <https://cambodia.oxfam.org/latest/stories/new-royal-decree-efficient-conflict-resolution>; y <https://ilawasia.com/national-authority-for-alternative-dispute-resolution-of-cambodia/>.

⁵⁷ Véanse, por ejemplo, las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la violencia doméstica (E/C.12/KHM/CO/2):

“34. Preocupa al Comité el alcance de la violencia doméstica en el Estado parte, así como la falta de avances en la revisión y modificación de la ley relativa a la prevención de la violencia doméstica, que incluye disposiciones que impiden que las víctimas tengan un acceso adecuado a la justicia (art. 10).

35. El Comité recomienda al Estado parte que acelere la revisión y las modificaciones de la ley relativa a la prevención de la violencia doméstica, teniendo presentes las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer contenidas en el párrafo 25 b) de sus observaciones finales más recientes y las respuestas del Estado parte a esas observaciones. El Comité también recomienda que el Estado parte brinde una protección adecuada a todas las víctimas de la violencia de género, garantizándoles el acceso a la justicia mediante recursos efectivos, incluidos medios para obtener reparación e indemnización, y un acceso adecuado a centros de acogida en los que puedan recibir de manera inmediata protección física, asesoría jurídica y atención de la salud física y mental.”

Véanse también las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/KHM/CO/6).

internacional⁵⁸. También hay margen para estudiar en mayor profundidad la relación entre las mujeres y las religiones en Camboya, dado que en el país existe una amplia libertad religiosa. ¿Pueden las mujeres convertirse en monjes y líderes espirituales, en igualdad de condiciones que los hombres, y tiene su contribución espiritual el mismo peso que la de los hombres?

D. Otras perspectivas de participación

70. La participación de las mujeres como facilitadoras y protectoras de los derechos humanos requiere un reconocimiento especial. El país cuenta con diversidad de personas y de organizaciones no gubernamentales dirigidas o gestionadas por mujeres líderes dedicadas a la causa de la democracia, los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible. Lamentablemente, las personas consideradas contrarias a las autoridades suelen ser las que más sufren las tácticas de intimidación impuestas desde arriba. El número limitado de mujeres en los medios de comunicación también puede agravar la reducción del espacio para la integración de la perspectiva de género a través de los medios de comunicación⁵⁹.

71. Durante el período que abarca el informe, con ocasión de sus viajes y lecturas, el titular del mandato se reunió con muchas mujeres ejemplares comprometidas con la ayuda a los demás. Se reunió con mujeres representantes de comunidades indígenas que reivindicaron su papel de guardianas de los bosques y fue informado de que mujeres valientes de la comunidad de Koh Kong y otras zonas habían sido detenidas mientras trataban de proteger el medio ambiente. Además, muchas mujeres resilientes han salido a la calle para pedir justicia en cuestiones laborales, como las Mujeres de los Viernes, que se manifiestan y protestan contra las agresiones lanzadas por funcionarios públicos contra sus seres queridos. Varias mujeres siguen encarceladas por sus actividades en favor de la democracia y los derechos humanos, entre ellas la dirigente sindical Chim Sithar, que fue detenida y permanece recluida por su activismo contra los intereses creados, presuntamente por vulnerar las disposiciones del Código Penal relativas a la incitación, concretamente los artículos 494 y 495⁶⁰; C. C., dirigente de distrito del Partido de la Luz de las Velas y miembro del movimiento en pro de las mujeres del partido, que permanece recluida desde enero de 2024 acusada de falsificación de documentos públicos en virtud de los artículos 626, 627 y 629 del Código Penal⁶¹; N. S., miembro del Partido de la Luz de las Velas, que está recluida desde noviembre de 2023 acusada de incitación en virtud de los artículos 494 y 495 del Código Penal; S., activista, que se encuentra en prisión preventiva y se enfrenta a una pena de hasta dos años de prisión de ser declarada culpable; N. S., concejala municipal del Partido de la Luz de las Velas, que fue condenada por el Tribunal Municipal de Phnom Penh en marzo de 2023 por cargos de falsedad documental y utilización de documentos falsos en virtud de los artículos 626, 627 y 628 del Código Penal; S., que fue condenada junto con otras 12 personas por sus esfuerzos para registrar como partido político el Partido Nacional del Corazón de Camboya; K. T., alcaldesa electa y miembro del Partido de Salvación Nacional de Camboya, que fue condenada en rebeldía acusada de incitación en virtud de los artículos 494 y 495 del Código Penal en agosto de 2022; y Seng Theary, activista política, que en el marco de un juicio colectivo fue declarada culpable de los cargos de incitación y conspiración en virtud de los artículos 494, 495 y 453 del Código Penal en junio de 2022 y condenada a seis años de prisión⁶².

72. Las mujeres valientes y comprometidas conforman un pilar central de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales que actúan como sistema de control para

⁵⁸ Véase también la declaración realizada por el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género al término de su visita a Camboya (del 10 al 20 de enero de 2023), disponible en <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/01/cambodia-legal-recognition-lgbt-families-key-social-integration-says-un>.

⁵⁹ Véase https://opendevelopmentmekong.net/news_source/unesco/.

⁶⁰ Véase <https://www.ohchr.org/es/statements/2024/05/comment-un-human-rights-office-spokesperson-jeremy-laurence-cambodia-court>.

⁶¹ Algunos nombres se han abreviado para proteger la identidad de las personas.

⁶² El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria ha hecho un llamamiento para que se ponga en libertad a esta persona (A/HRC/WGAD/2023/5).

defender la justicia y el respeto de los derechos frente a los agravios. En asociación con otros agentes, forman parte del tan necesario entorno plural que es indispensable para contribuir a luchar contra el monopolio, promover la descentralización e incentivar cambios transformadores con miras al futuro intergeneracional que le espera a Camboya.

V. Conclusiones y recomendaciones

73. En conclusión, cabe recordar que, en un informe anterior⁶³, el Relator Especial propuso un programa de acción con visión de futuro en materia de derechos humanos en Camboya de diez puntos (véase el anexo I), complementado con 20 puntos de referencia para medir los avances en la mejora de la aplicación integral de los derechos humanos. Esos puntos de referencia siguen siendo pertinentes, ya que muchas de las estipulaciones establecidas en el programa de acción siguen sin cumplirse. En la coyuntura actual, se podrían lograr mayores avances mediante la aplicación de otras recomendaciones derivadas de las enseñanzas extraídas de las recientes elecciones, incluido todo el espectro de los derechos de la mujer.

74. El Relator Especial presenta a continuación sus recomendaciones, e invita a su aplicación efectiva.

A. Al Gobierno de Camboya

1. Recomendaciones generales

75. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones generales:

a) Encargarse del seguimiento y la aplicación del programa de acción en materia de derechos humanos en Camboya, propuesto por el Relator Especial al término de su visita a Camboya en 2022, y cumplir los 20 puntos de referencia analizados en su informe de 2023⁶⁴, entre otras cosas mediante la suspensión y la reforma de las leyes, políticas y prácticas perniciosas;

b) Garantizar el acceso a la justicia para todos, incluida la rápida puesta en libertad de las personas encarceladas por motivos políticos, así como los defensores de los derechos humanos y activistas por los derechos civiles y políticos reclusos, retirar los cargos que se les imputan y revocar sus condenas;

c) Abrir el espacio para la pluralización e inclusividad políticas, entre otros para los actores políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los activistas y los medios de comunicación, que trabajen, en particular, en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y la protección del medio ambiente como defensores de los derechos humanos, y suprimir el monopolio de la base de poder para compartir el poder en un entorno democratizado y liberalizado;

d) Reformar las numerosas instituciones relacionadas con el Estado, especialmente el Comité Electoral Nacional y el poder judicial, para que se conviertan en auténticos sistemas de equilibrio de poderes, dotados de un sentido de justicia y un equilibrio político y social;

e) Cooperar con el sistema más amplio de las Naciones Unidas, especialmente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluido el Relator Especial, a fin de permitir la aplicación genuina del Acuerdo sobre un Arreglo Político Amplio del Conflicto de Camboya (Acuerdos de Paz de París)⁶⁵, los tratados de derechos humanos, otras obligaciones internacionales y las leyes, políticas y prácticas nacionales conexas, reforzando de ese modo el nexo incontrovertible entre la paz, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo sostenible.

⁶³ A/HRC/54/75, anexo I.

⁶⁴ A/HRC/54/75; véanse también A/HRC/48/79 y A/HRC/51/66.

⁶⁵ Véase <https://peacemaker.un.org/cambodiaparisagreement91>. El régimen democrático y los derechos humanos son una promesa de este acuerdo fundamental, que trajo la paz al país en 1991.

2. Elecciones y ámbito conexo

76. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones con respecto a las elecciones y el ámbito conexo:

a) Poner fin a la represión de las voces de la oposición y tomar las medidas necesarias para garantizar la celebración de unas elecciones verdaderamente multipartidistas;

b) Derogar las modificaciones de la Ley de Registro de los Partidos Políticos⁶⁶ que permiten la disolución arbitraria de partidos políticos y la prohibición de que dirigentes de partidos lleven a cabo actividades políticas sin el debido proceso;

c) Modificar los cambios introducidos en la Ley sobre la Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional⁶⁷ relativos a las disposiciones que penalizan a las personas que no han votado en elecciones anteriores;

d) Modificar la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento del Comité Electoral Nacional⁶⁸ para garantizar la imparcialidad del Comité;

e) Reformar la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales para garantizar la libertad de asociación de las organizaciones de la sociedad civil;

f) Poner fin a todas las formas de acoso, violencia e intimidación contra opositores políticos, activistas por los derechos sobre la tierra, activistas laborales, defensores del medio ambiente, periodistas y otros defensores de los derechos humanos, poner a estas personas inmediatamente en libertad y retirar todos los cargos formulados contra ellas durante los períodos electorales y postelectorales;

g) Abstenerse de injerirse en el derecho de todos los partidos políticos a participar en las elecciones;

h) Crear un entorno propicio para la libertad de prensa, entre otras cosas restituyendo las licencias de medios de comunicación retiradas en contravención de los derechos humanos;

i) Poner fin al acaparamiento sistémico de tierras y a los desalojos forzosos, y dar prioridad a la titularización sistemática de las tierras en zonas donde existen conflictos de larga data relacionados con la tierra, y agilizar el proceso de titularización colectiva de las tierras indígenas;

j) Aliviar la deuda y proporcionar indemnizaciones adecuadas a los prestatarios que hayan sufrido abusos contra los derechos humanos en el sector de los microcréditos, garantizar que las entidades de microfinanciación dejen de recurrir a coacciones para forzar la venta de tierras al margen del sistema judicial, poner fin a las prácticas de préstamos abusivos y tomar medidas sustantivas para reducir el número de ventas de tierras necesarias para pagar las deudas;

k) Aumentar las inversiones en protección social integral para todos los camboyanos, incluidos los trabajadores formales e informales;

l) Reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión para prevenir los abusos contra los derechos humanos de los defensores de los derechos humanos, exigir responsabilidades a los autores y establecer un órgano independiente encargado de vigilar e investigar las violaciones, dotado de autoridad para recomendar medidas disciplinarias y el enjuiciamiento, en caso necesario.

⁶⁶ Véase <https://cambodia.ohchr.org/sites/default/files/Analysis%20on%20the%20Amended%20Law%20on%20Political%20Parties%2028%2003%202017%20FINAL%20no%20TC.pdf>.

⁶⁷ Véanse <https://thediplomat.com/2023/06/cambodia-amends-election-law-disqualifying-non-voting-candidates/>; y https://data.opendevdevelopmentcambodia.net/laws_record/law-on-the-amendments-of-the-law-on-political-parties-and-the-law-on-the-amendment-of-law-on-politi.

⁶⁸ Véase <https://www.nec.gov.kh/english/content/competent-nec>.

3. Derechos de la mujer

Leyes, políticas y prácticas

77. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones en el ámbito de las leyes, políticas y prácticas:

a) Reformar las leyes electorales a nivel local y nacional para implantar el “sistema de turnos”, que establece la alternancia de candidatas y candidatos en todas las listas de partidos, y en el que las mujeres encabezan la primera mitad de las listas y representan el 50 % de todos los candidatos;

b) Introducir cuotas de representación de la mujer del 50 % en todos los altos cargos ministeriales, incluidos ministros y viceministros, en todos los ministerios;

c) Garantizar la inclusión y la protección de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en las leyes y políticas pertinentes, a fin de garantizar la ausencia de discriminación y violencia, especialmente en la participación política;

d) Modificar la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas de 2005 para suprimir las disposiciones relativas a la mediación o la conciliación en casos de violencia doméstica;

e) Poner fin al acoso judicial que sufren las mujeres por expresar su autonomía sexual o corporal, ponerlas en libertad y retirar todos los cargos formulados por dicha expresión;

f) Aumentar la representación de la mujer entre los jueces, fiscales, abogados y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a través de medidas especiales de carácter temporal, como la selección, contratación y promoción selectivas y sistemas de cuotas;

g) Dar prioridad a la investigación y el enjuiciamiento de todos los actos de violencia de género;

h) Reforzar los programas de prevención de la violencia de género y garantizar el acceso integral a los servicios de apoyo, incluidos tribunales eficaces, órdenes de protección y decisiones administrativas, representación legal, refugios seguros, ayuda financiera, asesoramiento y otros servicios;

i) Cumplir las obligaciones contraídas por el país en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como los compromisos asumidos en virtud de los instrumentos internacionales, e invertir en un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo desde el punto de vista del género mediante medidas con base empírica, la promoción y la asistencia técnica;

j) Revisar las políticas y dismantelar las prácticas que contribuyen activamente a la desigualdad de género;

k) Modificar el Código Penal para ampliar la definición de acoso sexual, garantizando que abarque todas las formas de acoso, incluido el que se produce entre pares o subordinados en el lugar de trabajo;

l) Establecer mecanismos para exigir responsabilidades a los autores de actos de violencia e intimidación contra mujeres políticas, garantizando que se lleven a cabo investigaciones y enjuiciamientos rápidos e imparciales;

m) Hacer cumplir las leyes y los reglamentos vigentes para proteger los derechos de las supervivientes de la violencia por razón de género, garantizar un trato justo en todos los procedimientos judiciales y establecer protocolos y directrices claros para tramitar los casos de violencia de género, incluidos procesos judiciales acelerados y mayor protección para los niños víctimas.

Creación de capacidad y dotación de recursos

78. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones con respecto a la creación de capacidad y la dotación de recursos:

a) Invertir tanto técnica como financieramente en el desarrollo de planes concretos para promover y lograr el desarrollo de capacidades y un sistema de apoyo transformador en materia de género;

b) Asignar suficientes recursos humanos, técnicos y financieros del presupuesto nacional para la implementación de planes de acción y políticas de equidad de género;

c) Aumentar las inversiones en un sistema educativo de calidad libre de discriminación de género y que promueva la equidad de género, incluso en lo que respecta al acceso al empleo, el perfeccionamiento profesional, el reciclaje de competencias y la alfabetización para el desarrollo sostenible, las tres aptitudes básicas (lectura, escritura y aritmética), la digitalización y las tecnologías emergentes;

d) Proporcionar mecanismos integrales de apoyo a las mujeres empresarias, incluidos programas de mentoría, acceso a la formación, protección social y alfabetización financiera;

e) Apoyar el fortalecimiento de los sistemas de salud para abordar las desigualdades en los sistemas de atención sanitaria en las instancias decisorias y adoptar medidas sensibles a las cuestiones de género para la rendición de cuentas ante la sociedad civil, en particular en relación con la gestión de los recursos naturales y a la hora de hacer frente al cambio climático y abordar la reducción del riesgo de desastres;

f) Facilitar la labor de las defensoras de los derechos humanos y amplificar sus voces, apoyar las estrategias para hacer frente a la violencia y otras repercusiones negativas de sus esfuerzos, y potenciar sus habilidades de liderazgo para que puedan acceder a puestos de toma de decisiones;

g) Integrar un análisis interseccional de la igualdad de género en todas las iniciativas, recurrir a conocimientos especializados en materia de igualdad de género y aplicar principios de diseño transformadores en materia de género en la elaboración de programas;

h) Reconocer cómo las desigualdades estructurales de género siguen limitando las opciones vitales de las niñas, promover medidas concretas para garantizar que las niñas y las jóvenes camboyanas puedan acceder en condiciones de igualdad a la educación y el empleo, y abordar sus vulnerabilidades específicas;

i) Poner en marcha campañas de concienciación pública e iniciativas de divulgación en las comunidades para enfrentar los estereotipos de género, actitudes y comportamientos perjudiciales que perpetúan la violencia de género, la discriminación y el acoso;

j) Impartir capacitación a los encargados de formular políticas, legisladores y funcionarios sobre técnicas de análisis de género e incorporación de la perspectiva de género para promover la elaboración de políticas y leyes sensibles a las cuestiones de género;

k) Implantar programas obligatorios de capacitación en materia de sensibilidad de género para todos los miembros del sistema judicial, incluidos policías, jueces, abogados y fiscales, y garantizar una evaluación ordinaria y el refuerzo de las iniciativas de capacitación para fomentar un entorno más inclusivo y favorable para las víctimas;

l) Formular estrategias específicas de contratación y retención para aumentar la representación de las mujeres en puestos clave del sistema judicial y establecer cuotas o medidas afines para garantizar un equilibrio de género más equitativo en los procesos de contratación y promoción;

m) **Proporcionar servicios integrales de apoyo, que incluyan asistencia y ayuda jurídicas, asesoramiento, atención sanitaria y ayuda económica, a fin de empoderar a las mujeres para buscar justicia y reconstruir sus vidas tras sufrir violencia o discriminación;**

n) **Aumentar la asignación presupuestaria y los esfuerzos de divulgación contenidos en el Programa de Garantía para Mujeres Empresarias a fin de asegurar una mayor cobertura y accesibilidad para las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres;**

o) **Implantar escalas salariales transparentes basadas en las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo, realizando auditorías anuales de igualdad salarial y aplicando sanciones a las empresas declaradas culpables de aplicar disparidades salariales por razón género;**

p) **Promover actitudes culturales que valoren la contribución de las mujeres a la economía y su idoneidad para desempeñar funciones de liderazgo y puestos de mayor cualificación;**

q) **Fomentar la participación de las mujeres en el periodismo y permitir la integración de la perspectiva de género a través de los medios de comunicación;**

r) **Aumentar la capacidad y eficacia de los organismos públicos para un cambio transformador en materia de género, que incluya más incentivos, mayor supervisión para hacer frente a los abusos y la mejora del acceso a la justicia para las partes afectadas que busquen obtener reparación.**

Cooperación

79. **El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones en el ámbito de la cooperación:**

a) **Colaborar con las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y el sector empresarial, para garantizar un cambio efectivo de las normas negativas y los prejuicios hacia las mujeres líderes;**

b) **Trabajar en todos los niveles de la sociedad y de las instituciones para erradicar los estereotipos de género en torno a las funciones y responsabilidades de mujeres, hombres, niñas y niños;**

c) **Identificar y eliminar las barreras a la participación efectiva de las mujeres en la gobernanza en calidad de funcionarias electas o designadas y como ciudadanas, prestando especial atención a las mujeres que se enfrentan a formas interseccionales de discriminación, en consonancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;**

d) **Trabajar con investigadores, académicos y activistas camboyanos para generar pruebas que contribuyan a hacer avanzar la igualdad de género;**

e) **Fomentar el diálogo constructivo y la colaboración entre el Gobierno y los defensores de los derechos humanos, incluidas las mujeres activistas, a fin de abordar las preocupaciones, generar confianza y encontrar soluciones mutuamente beneficiosas, y establecer canales regulares de comunicación y consulta para garantizar que los defensores de los derechos humanos tengan una voz significativa en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones;**

f) **Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales que abogan por la igualdad de género y los derechos humanos proporcionándoles recursos, creando espacios y oportunidades, y ofreciendo protección en la medida de lo posible y necesario.**

B. A las Naciones Unidas y la comunidad internacional

80. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones a las Naciones Unidas y la comunidad internacional:

- a) Apoyar las medidas para aplicar el programa de acción en materia de derechos humanos en Camboya de diez puntos propuesto por el Relator Especial, así como los puntos de referencia conexos;
- b) Sacar el máximo provecho, con miras a su inclusión y aplicación efectivas, de las recomendaciones del Relator Especial relativas a las leyes, las políticas y los programas nacionales del país, los mecanismos de aplicación de las sentencias, los recursos, la educación y la creación de capacidad, los datos y la supervisión, el acceso a los recursos jurídicos y la movilización para la reforma, sobre la base de las normas internacionales, teniendo en cuenta los conocimientos locales;
- c) Formular, dotar de recursos y aplicar estrategias para promover la igualdad de género a través de su gestión, operaciones y funciones, contribuyendo directamente a reducir las desigualdades, dando ejemplo y generando conocimientos;
- d) Analizar los presupuestos y gastos de las Naciones Unidas para comprender en qué medida se invierten recursos en intervenciones transformadoras en materia de género y permitir mejoras, activando también al sector empresarial para que contribuya de forma constructiva, teniendo en cuenta los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos⁶⁹;
- e) Invertir en recursos humanos y financieros para beneficiar a grupos específicos que se están quedando atrás y reducir las desigualdades de género y de otro tipo, entre otras cosas apoyando a los defensores de la igualdad de género y a las organizaciones de mujeres;
- f) Integrar un análisis interseccional de la igualdad de género en todas las iniciativas, recurrir a conocimientos especializados en materia de igualdad de género y aplicar principios de diseño transformadores en materia de género en la elaboración de programas de forma inclusiva y transversal.

C. A la sociedad civil y otras partes interesadas

81. El Relator Especial formula las siguientes recomendaciones a la sociedad civil y otras partes interesadas:

- a) Apoyar e integrar en su labor las recomendaciones del Relator Especial;
- b) Mantener el seguimiento y la defensa de la aplicación integral de los derechos humanos en el país;
- c) Seguir prestando asistencia a quienes se ven afectados negativamente por las medidas gubernamentales y recabar apoyo para lograr mejoras en la justicia y los derechos humanos conexos;
- d) Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de la sociedad civil, el sector empresarial y el de las autoridades;
- e) Interactuar con el sector empresarial en actividades clave para impulsar la aplicación de las recomendaciones anteriores y fomentar la diligencia debida en las empresas para que respeten los derechos humanos de acuerdo con las normas internacionales;

⁶⁹ Véase también https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciples/businesshr_sp.pdf.

f) Integrar un análisis interseccional de la igualdad de género en todas las iniciativas, recurrir a conocimientos especializados en materia de igualdad de género y aplicar principios de diseño transformadores en materia de género en la elaboración de programas de forma inclusiva y transversal.

Anexos

Anexo I

Programa de Acción en Materia de Derechos Humanos en Camboya (CHR-AA) 2022, propuesto por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya para su aplicación con rapidez y diligencia mediante las siguientes medidas

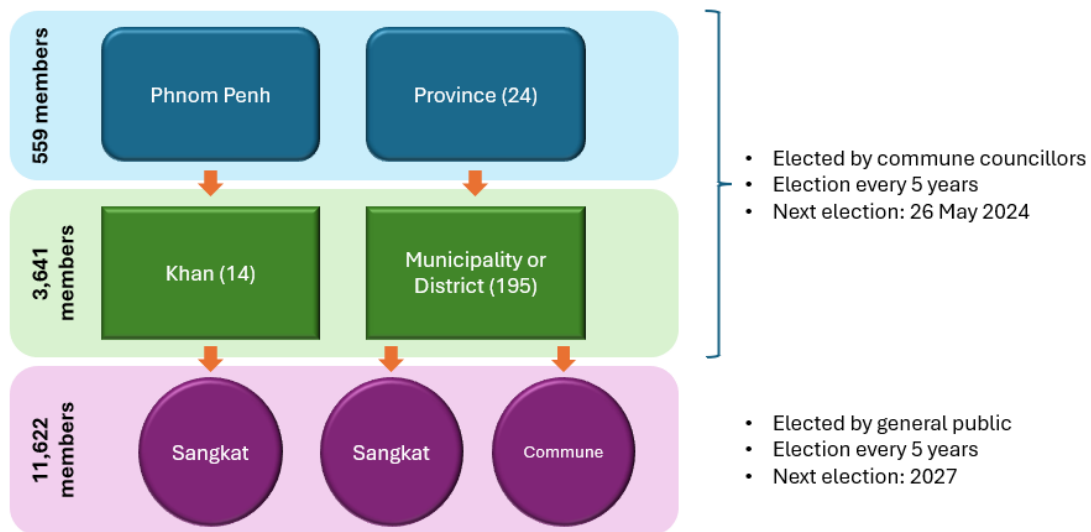
1. Implement effectively the recommendations from the reports of the UNSR, the Human Rights Treaty Bodies and Universal Periodic Review through practical policies and related practices.
2. Open up civic and political space, including by suspending and reforming laws of a draconian kind, as identified by the reports of the various international human rights mechanisms mentioned.
3. Adjust the stepping stones towards the 2023 National elections, as recommended above, including to ensure that election-related personnel are chosen pluralistically and are separated from political parties.
4. End prosecution of the political opposition and human rights defenders and related personnel. Release them and drop the charges against them.
5. Address land related issues via a more participatory approach and Enable settlements to find satisfactory solutions as voiced by the governmental circular above.¹
6. Respond to the vulnerabilities of the various groups by adhering to non-violence and non-discrimination, guided by the recommendations of the various international human rights mechanisms.
7. Improve the quality of law enforcers, including the police and the judiciary, by means of careful selection and incentivization, importantly to distance them from the power base and to ensure their independence and impartiality, and Reform the Criminal Justice system so as to enable more non-custodial measures to be used and with due respect for child sensitivity.
8. Support post-COVID measures to ensure broader coverage of social protection to help needy groups, such as through access to the poor and family supports.
9. Overcome the injustices linked with debt and microfinance institutions by introducing more accessible debt relief programmes and consumer protection against exploitation; and Target special efforts to overcome the online gap and the educational retrogression due to the pandemic.
10. Underline gender-responsiveness with effective measures against violence and discrimination, with due regard for more women's participation at the top of the power spectrum and respect for gender diversity, enhanced by child-friendly facilities.
11. Move beyond the historical accent on peace to Promote the synergy between peace, sustainable development, human rights and democracy, with intergenerational bridges

¹ “The governmental Circular 003 on Resolution on the Temporary Settlements on Land which has been illegally occupied in the Capital, Municipal and Urban Areas, is an instrument which can bridge between the various actors from the 2010 period.”
Source: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/kh/2022-08-26/SR-Cambodia-End-of-Mission-Statement.pdf>, accessed 2 July 2024.

anchored on respect for international standards, complemented by local wisdom, and balance based on pluralization of shared power 2022.

Anexo II

Sinopsis de la gobernanza subnacional



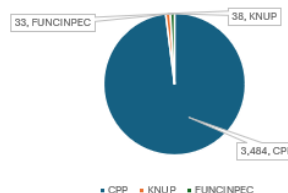
Anexo III

Cuartas elecciones a la capital y a nivel de provincia, municipio, distrito y consejo (*khan*)

Overview

- Election to be held on 26 May 2024
- Held every 5 years
- Voters are the 11, 622 Commune councillors
- 5 parties are contesting the election:
 - Cambodian People's Party (CPP)
 - Khmer Will Party (KWP)
 - Nation Power Party (NPP)
 - FUNCINPEC
 - Khmer National United Party (KNUP)

Results of 3rd Capital, Provincial, Municipal, District and Khan Council Election (2019)



Seats being contested

Capital/Provincial election

- 25 provinces with 15-27 seats per province
- Total of **559 seats**

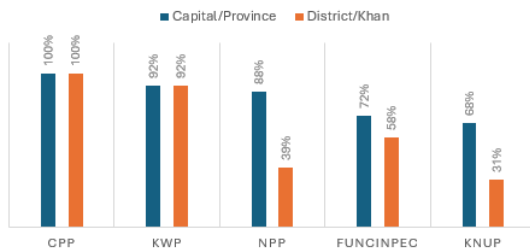
Municipal/District/Khan election

- 25 provinces with 2-14 districts per province. Total of 209 districts, with 26-270 seats per district.
- Total of **3641 seats**

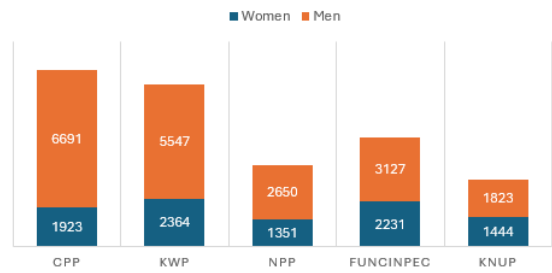
Overview of parties and candidates

- The CPP remains the largest party and is contesting all seats with the most candidates.
- New opposition party KWP has a strong showing, though the other new opposition party, NPP, will contest only just over a third of district/khan seats.

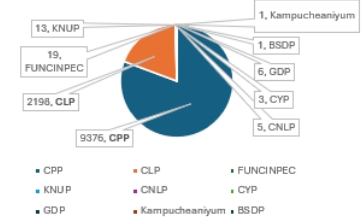
PROPORTION OF SEATS BEING CONTESTED (BY PARTY)



TOTAL CANDIDATES (BY PARTY)



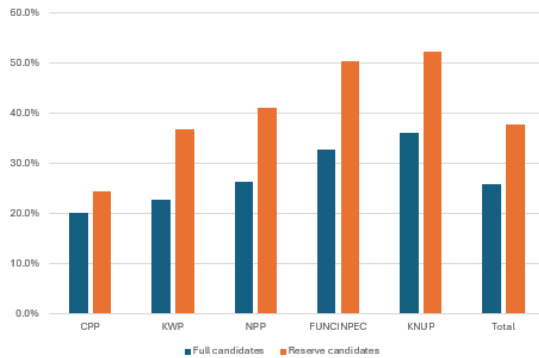
2022 Commune Council Election



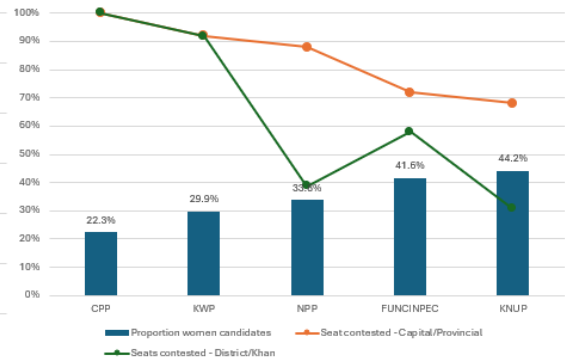
Observations on gender and candidates

- Representation of women is stronger in the second tier “reserve” category (average 38%) than in full candidates (average 26%)
- The smaller the party, the better the representation of women as candidates

Proportion of women as candidates - full vs reserve (by party)

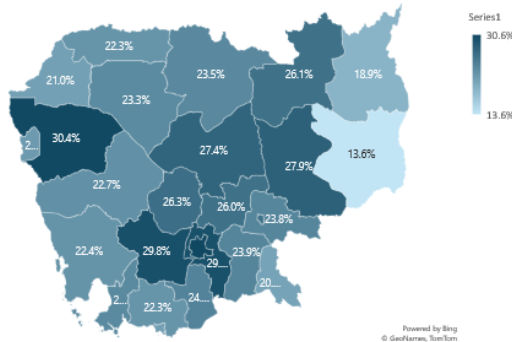


Proportion of women vs Proportion of seats contested (by party)

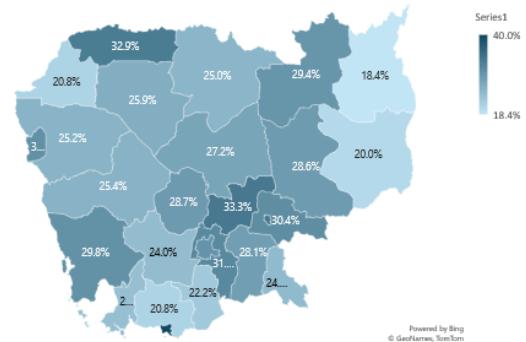


- Under-representation is most acute in some rural provinces.

Proportion of women as full candidates (in District/Khan election)



Proportion of women as full candidates (in capital/provincial election)



- Women’s representation does not markedly change from larger races to smaller ones

